

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 874/82 (corresponde n° 3) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° 46/83 realizada con el objeto de adquirir una heladera y cinco turbocirculadores de aire, peticionados por el Juzgado Federal de Posadas (Misiones); y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.

Que a fs. 35 se deja constancia que la Comisión de Suministros para el Sistema Nacional Electoral proveyó una heladera al citado Juzgado con posterioridad al pedido efectuado con fecha 25 de junio de 1982.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 46/83 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "ALPERIN HOGAR" la provisión del renglón n° 2, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 24/25 y por el importe total de PESOS: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 21.500.000.--).

2°) Dejar sin efecto el renglón nro 1, atento la constancia obrante a fs. 35.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General

////////////////////////////////////

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.
DC

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO PROTEMPORANEO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION